

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7953** SANTANDER

Doña María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1. Que en el procedimiento concursal 567/2012, por auto de fecha 4 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso al deudor "Herencia Yacente de José Antonio Sánchez Escalada", con CIF número 13744223-K, y con domicilio en Polígono de Barros, 33, Los Corrales de Buelna (Cantabria).

2. Que se ha suspendido al deudor de sus facultades de administración y de disposición de su patrimonio, quedando sustituido por la Administración Concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes (15 días si es un concurso abreviado) a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria cen la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Que ha sido designado Administrador concursal: Don Javier María Gómez-Acebo Laso, con DNI número 13686364-F, con domicilio profesional en Lope Dóriga, 3 entresuelo, con número de teléfono 942374961, número de fax 942223452, correo electrónico [javier.coriscao@ono.com](mailto:javier.coriscao@ono.com)

Santander, 11 de febrero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130009496-1